

ACUERDO NÚMERO CNA-CD-005-2026

Guatemala, 12 de febrero de 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO I

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones.

CONSIDERANDO II

Que le corresponde al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones aprobar las modificaciones presupuestarias de conformidad con lo establecido en la literal a) del artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones y lo que establece la literal e) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, aprobadas mediante Resolución número CNA-CD-003-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, indicando que las modificaciones presupuestarias que incrementen o disminuyan el presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones serán aprobadas por el Consejo Directivo del CNA.

CONSIDERANDO III

Que el Jefe de Presupuesto y el Coordinador de Administración Financiera con visto bueno del Subdirector General, mediante oficio CNA-UDAF-58-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, presentaron para consideración del Director General del Consejo Nacional de Adopciones la Modificación Presupuestaria número 2-2026 (Ampliación Presupuestaria), por el monto de cuatro millones de quetzales exactos (Q. 4,000,000.00), recursos que de acuerdo con el detalle descrito en el Cuadro de Planteamiento de la modificación referida se realiza para dar cumplimiento al Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República, para aumentar el presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones, con fuente de financiamiento 11. Por lo que, el Director General del Consejo Nacional de Adopciones mediante oficio DG-029-2026/EEMA/mclcd de fecha 11 de febrero de 2026, traslada para consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 2-2026 (Ampliación Presupuestaria).

POR TANTO

Con base en los considerandos y fundamentados en lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones; literal a) del artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones y la literal e) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, aprobadas según Resolución CNA-CD-003-2025 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la **Modificación Presupuestaria Número 2-2026 (Ampliación Presupuestaria)**, que registra el AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADO AL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.



SEGUNDO: Presupuesto de Ingresos: Se Incrementa el Presupuesto de Ingresos del Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000,000.00), como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	AMPLIADO	VIGENTE
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 20,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 24,000,000.00
	TOTAL	Q 20,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 24,000,000.00

TERCERO: Presupuesto de Egresos: Se Incrementa el Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000,000.00), como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	AMPLIADO	VIGENTE
11	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q 19,850,000.00	Q 4,000,000.00	Q 23,850,000.00
	GASTOS DE INVERSIÓN	Q 150,000.00	Q -	Q 150,000.00
	TOTAL	Q 20,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 24,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS
AMPLIACIÓN ASIGNADA POR PROGRAMA
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIADO
11	01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,464,500.00
	11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	Q 688,900.00
	12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BUSQUEDA DE ORIGENES	Q 1,122,250.00
	13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DEL NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Q 724,350.00
	TOTAL	Q 4,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS
AMPLIACIÓN ASIGNADA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIADO
11	GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES"	1,880,250.00
	GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"	1,606,250.00
	GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	503,500.00
	GRUPO DE GASTO 400 "TRASFERENCIAS CORRIENTES"	10,000.00
	TOTAL	4,000,000.00

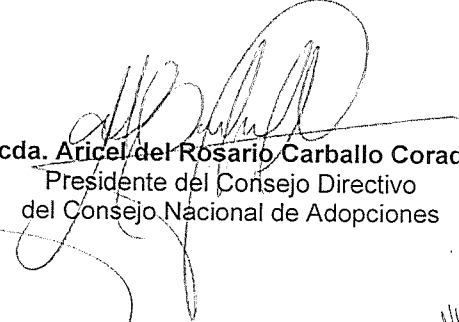


**PRESUPUESTO DE EGRESOS
AMPLIACIÓN ASIGNADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras expresadas en Quetzales)**

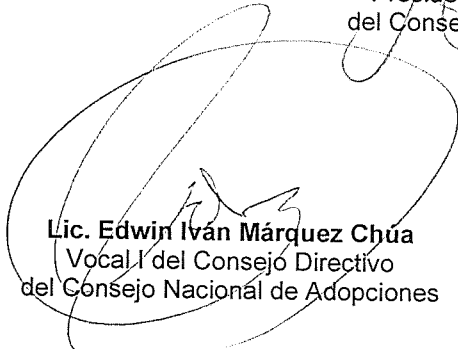
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIADO
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 4,000,000.00
	TOTAL	Q 4,000,000.00

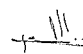
CUARTO: El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

QUINTO: Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, Equipo Multidisciplinario y a las Unidades de: Planificación, Tecnologías de la Información y Comunicación, Administración Financiera, Recursos Humanos, Auditoría Interna y Comunicación Social del Consejo Nacional de Adopciones, para su conocimiento y efectos correspondientes.


Lcda. Aricel del Rosario Carballo Corado
 Presidente del Consejo Directivo
 del Consejo Nacional de Adopciones





Lic. Edwin Iván Márquez Chua
 Vocal I del Consejo Directivo
 del Consejo Nacional de Adopciones


 Firmado digitalmente por
EDDY GIOVANNI ORELLANA
 DONIS / CONSEJO
 NACIONAL DE ADOPCIONES

Lic. Eddy Giovanni Orellana Dónis
 Vocal II del Consejo Directivo del Consejo
 Nacional de Adopciones

La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las tres hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen el **ACUERDO NÚMERO CNA-CD-005-2026**, de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, doce de febrero de dos mil veintiséis.


Andrea Estefany Monterroso De Paz
Secretaria General
Consejo Nacional de Adopciones



Guatemala, 11 de febrero de 2026
Oficio DG-029-2026/EEMA/mclld

Lcda. Aricel del Rosario Carballo Corado
Lic. Edwin Ivan Márquez Chúa
Lic. Eddy Giovanni Orellana Dónis
Consejo Directivo
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

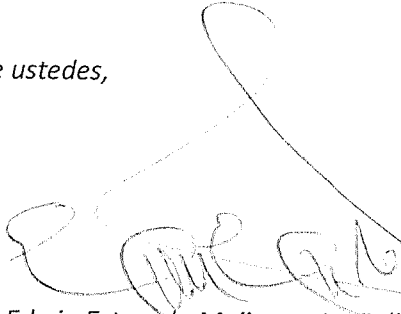
Honorables Miembros del Consejo Directivo:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la sesión del Consejo Directivo a celebrarse el **doce de febrero del presente año**, para lo cual me permito adjuntar la siguiente documentación correspondiente al tema "Modificación Presupuestaria 02-2026":

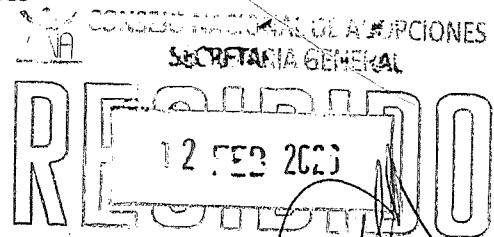
- Original de oficio CNA-UDAF-058-2026 emitido por el Licenciado Alexander Antonio Hernández García, Jefe de Presupuesto, Licenciada Irma Elizabeth Quiroa Cuellar, Coordinadora de Administración Financiera y con visto bueno del Licenciado Brenner Vinicio Camposeco Vásquez, Subdirector General.
- Propuesta de Acuerdo

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



HORA: 7:05

FIRMA:

7ª Avenida 6-68, Zona 9
Teléfono (502) 2415-1600

Guatemala, 10 de febrero de 2026
Oficio CNA-UDAF-58-2026

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
11 FEB 2026

HORA: 12:45 FIRMA:

Licenciado
Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Mejicano Argüello:

Respetuosamente nos dirigimos a usted para remitir a su consideración, el proyecto de Modificación Presupuestaria No. 02-2026 (Ampliación Presupuestaria), por un monto de cuatro millones de quetzales exactos (Q. 4,000,000.00), con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes, que se plantea para aumentar el presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para dar cumplimiento al Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República, en el cual se le asigna un monto de Q.4,000,000.00 al Consejo Nacional de Adopciones.

Por lo que solicitamos atentamente, qué se someta a consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones para su aprobación, de conformidad con lo establecido en la literal e) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, aprobadas por medio de la Resolución CNA-CD-003-2025, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro del planteamiento de la Modificación Presupuestaria No. 02-2026 (Ampliación Presupuestaria);
- Comprobante de Reprogramación, subproductos No. 2-2026, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-; y,
- Oficio CNA-UPLAN-016-2026/eord de fecha 10 de febrero de 2026, de la Unidad de Planificación, relacionado con el comportamiento de metas derivado de la referida modificación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, muy atentamente,

Lic. Alexander Antonio Hernández García
Jefe de Presupuesto
Consejo Nacional de Adopciones GUATEMALA, C.A.

Licda. Irma Elizabeth Quirós Cuellar
Coordinador de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Lic. Brenner Vinicio Campos Vásquez
Subdirector General
Consejo Nacional de Adopciones

C.c.: Subdirección General
Archivo

Guatemala, 10 de febrero de 2026
Oficio CNA-UPLAN-016-2026/eord

Lcda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera
Lcdo. Alexander Antonio Hernández García
Jefe de Presupuesto
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetables Licenciados:

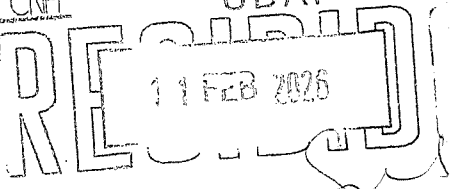
De manera atenta me dirijo a ustedes, en atención a su requerimiento contenido en el Oficio CNA-UDAF-057-2026, por medio del cual requiere informar sobre el comportamiento de las metas institucionales, derivado del planteamiento de la modificación presupuestaria número 02-2026, la cual se está realizando de conformidad con lo establecido en el Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, "Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y Normas Complementarias para su ejecución"; y, para el efecto, me permito hacer de su conocimiento que, luego del análisis a la información compartida y considerando que se están fortaleciendo los renglones que en su oportunidad fueron afectados en la modificación presupuestaria número 1-2026, se requerirá a los responsables de los programas sustantivos el análisis para ajustar nuevamente, por medio de la ampliación correspondiente, las metas contenidas en el instrumento de planificación anual, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos institucionales, por lo que se estará notificando para los efectos correspondientes.

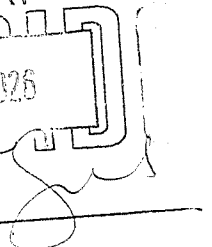
Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Lcdo. Erwin Orlando Raxón Dubón,
Coordinador de Planificación



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
RECEBIDO
11 FEB 2026
HORA: 9:32 FIRMA: 

C.c.: Subdirección General
Archivo

7ª. Avenida 6-68 Zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	01	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	200,000.00	
0	01	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	27,000.00	
0	01	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	55,000.00	
0	01	00	000	001	000	0101	051	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	30,150.00	
0	01	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	20,750.00	
0	01	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	17,800.00	
0	01	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	800.00	
0	01	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	22,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	1,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	120,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	45,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	20,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	19,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	134	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	4,600.00
0	01	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	2,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	10,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	50,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	2,500.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	01	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	2,400.00
0	01	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	25,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	20,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	6,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	4,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	5,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	7,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	34,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	1,500.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	15,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	7,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	15,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	3,500.00
0	01	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	2,200.00
0	01	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	1,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	9,600.00
0	01	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	3,500.00
0	01	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	20,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	200.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	50,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	9,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	500.00
0	01	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	600.00
0	01	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	500.00
0	01	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	6,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	10,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	2,500.00
0	01	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	5,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	5,500.00
0	01	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	5,000.00
0	01	00	000	001	000	0101	456	11	0000	0000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	10,000.00
0	01	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	55,000.00
0	01	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	8,750.00
0	01	00	000	002	000	0101	051	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	5,900.00
0	01	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	4,200.00
0	01	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	4,200.00
0	01	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	200.00
0	01	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	10,000.00
0	01	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	1,500.00
0	01	00	000	002	000	0101	191	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	70,000.00
0	01	00	000	002	000	0101	195	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	13,850.00
0	01	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	2,000.00
0	01	00	000	002	000	0101	269	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	2,300.00
0	01	00	000	002	000	0101	283	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	500.00
0	01	00	000	002	000	0101	291	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	1,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	8 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	7,000.00
0	01	00	000	003	000	0101	022	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	101,300.00
0	01	00	000	003	000	0101	026	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	4,150.00
0	01	00	000	003	000	0101	027	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	7,700.00
0	01	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	55,000.00
0	01	00	000	003	000	0101	051	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	10,800.00
0	01	00	000	003	000	0101	071	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	8,800.00
0	01	00	000	003	000	0101	072	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	8,800.00
0	01	00	000	003	000	0101	073	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	200.00
0	01	00	000	003	000	0101	185	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	30,000.00
0	01	00	000	003	000	0101	211	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	10,000.00
0	01	00	000	003	000	0101	241	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	500.00
0	01	00	000	003	000	0101	242	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	2,050.00
0	01	00	000	003	000	0101	249	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	2,200.00
0	01	00	000	003	000	0101	266	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	500.00
0	01	00	000	003	000	0101	268	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	1,500.00
0	01	00	000	003	000	0101	295	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	500.00
0	01	00	000	003	000	0101	299	11	0000	0000	000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	100.00
0	01	00	000	004	000	0101	051	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	150.00
0	01	00	000	004	000	0101	158	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	80,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 9 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	1,000.00
0	01	00	000	004	000	0101	243	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	2,500.00
0	01	00	000	004	000	0101	292	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	2,000.00
0	01	00	000	004	000	0101	297	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Reglstro	2,500.00
0	01	00	000	004	000	0101	298	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Registro	2,000.00
0	01	00	000	005	000	0101	072	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas	8,250.00
0	01	00	000	005	000	0101	195	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas	1,000.00
0	01	00	000	005	000	0101	298	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas	500.00
0	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	13,900.00
0	11	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	2,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	8,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	1,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	20,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	50,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	2,500.00
0	11	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	22,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	10,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	45,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	2,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	5,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	10 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15:24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	2,600.00
0	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	15,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	10,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	5,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	1,500.00
0	11	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	30,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	6,000.00
0	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	300.00
0	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	55,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	55,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	8,250.00
0	11	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	8,250.00
0	11	00	000	002	000	0101	051	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	5,900.00
0	11	00	000	002	000	0101	051	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	5,900.00
0	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	4,200.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	11 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	4,200.00
0	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	2,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	5,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	200.00
0	11	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	200.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	34,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	29,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0003	Sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, para el análisis de familia idónea para la adopción de un NNA	1,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0004	Socialización y convivencias a nivel nacional	27,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	1,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	13,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	1,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	001-001-0013	Familias declaradas idóneas o no idóneas para la adopción de un NNA a nivel nacional	1,500.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	12 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	1,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0003	Sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, para el análisis de familia idónea para la adopción de un NNA	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0004	Socialización y convivencias a nivel nacional	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	135	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	2,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	1,500.00
0	11	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	4,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	182	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	30,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	182	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	30,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	18,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	13 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	5,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	241	11	0000	0000	001-001-0013	Familias declaradas idóneas o no idóneas para la adopción de un NNA a nivel nacional	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	247	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	1,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	249	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	10,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	249	11	0000	0000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	5,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	6,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	10,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	292	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	500.00
0	11	00	000	002	000	0101	295	11	0000	0000	001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	500.00
0	11	00	000	003	000	0101	133	11	0000	0000	001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	29,000.00
0	11	00	000	003	000	0101	133	11	0000	0000	001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	9,000.00
0	11	00	000	003	000	0101	134	11	0000	0000	001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	500.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	14 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	003	000	0101	134	11	0000	0000	001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	500.00
0	12	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,500.00
0	12	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	12,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	20,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	81,200.00
0	12	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,500.00
0	12	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	30,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	45,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,500.00
0	12	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	8,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	5,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	15,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	13,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	5,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	15 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	12	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	20,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	500.00
0	12	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	5,000.00
0	12	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	200.00
0	12	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	500.00
0	12	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	480,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	026	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	17,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	49,500.00
0	12	00	000	002	000	0101	051	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	60,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Díspongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	16 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	12	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	45,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	23,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	1,200.00
0	12	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	48,500.00
0	12	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	2,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	9,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	182	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	30,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	17 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	12	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	21,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	1,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	9,150.00
0	12	00	000	002	000	0101	292	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	2,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	295	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	2,000.00
0	12	00	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	2,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	18 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	12	00	000	002	000	0101	299	11	0000	0000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	1,000.00
0	12	00	000	003	000	0101	133	11	0000	0000	002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	14,500.00
0	12	00	000	003	000	0101	134	11	0000	0000	002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	500.00
0	12	00	000	003	000	0101	242	11	0000	0000	002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	500.00
0	12	00	000	003	000	0101	243	11	0000	0000	002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	500.00
0	12	00	000	004	000	0101	133	11	0000	0000	002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	18,500.00
0	12	00	000	004	000	0101	134	11	0000	0000	002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	500.00
0	12	00	000	005	000	0101	133	11	0000	0000	002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	4,000.00
0	12	00	000	005	000	0101	199	11	0000	0000	002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	1,500.00
0	12	00	000	005	000	0101	211	11	0000	0000	002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	1,500.00
0	13	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 19 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	13	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	12,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,500.00
0	13	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	500.00
0	13	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	15,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	81,200.00
0	13	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,500.00
0	13	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	31,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	1,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,500.00
0	13	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	11,500.00
0	13	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	15,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	10,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	4,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	20,000.00
0	13	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	2,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 20 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	13	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	500.00
0	13	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	500.00
0	13	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	305,000.00
0	13	00	000	002	000	0101	026	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	12,400.00
0	13	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	24,800.00
0	13	00	000	002	000	0101	051	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	32,000.00
0	13	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	26,350.00
0	13	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	600.00
0	13	00	000	002	000	0101	133	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	90,000.00
0	13	00	000	002	000	0101	134	11	0000	0000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	6,000.00
0	13	00	000	003	000	0101	133	11	0000	0000	003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	2,000.00
0	13	00	000	003	000	0101	134	11	0000	0000	003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	500.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	21 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	13	00	000	004	000	0101	133	11	0000	0000	003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	1,500.00
0	13	00	000	004	000	0101	133	11	0000	0000	003-002-0003	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	1,500.00
0	13	00	000	004	000	0101	134	11	0000	0000	003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	500.00
0	13	00	000	004	000	0101	241	11	0000	0000	003-002-0003	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	1,000.00
0	13	00	000	004	000	0101	242	11	0000	0000	003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	500.00
Total													4,000,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	22 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	0	934,100.00
000-002-0001	Servicios de Administración Financiera	0	186,400.00
000-003-0001	Servicios de Recursos Humanos	0	244,100.00
000-004-0001	Servicios de Registro	0	90,150.00
000-005-0001	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas	0	9,750.00
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	0	158,050.00
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	0	144,050.00
001-001-0003	Sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, para el análisis de familia idónea para la adopción de un NNA	0	2,000.00
001-001-0004	Socialización y convivencias a nivel nacional	0	28,000.00
001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	0	6,000.00
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	0	30,500.00
001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	0	14,000.00
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	0	12,000.00
001-001-0013	Familias declaradas idóneas o no idóneas para la adopción de un NNA a nivel nacional	0	2,500.00
001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	0	252,800.00
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	0	29,500.00
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	0	9,500.00
002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	16,000.00
002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	0	803,350.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	23 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

002-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	0	276,900.00
002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	0	19,000.00
002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	0	7,000.00
003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	0	2,500.00
003-002-0003	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	2,500.00
003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	497,150.00
003-005-0002	Servicios de Dirección y Coordinación	0	219,700.00
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	0	2,500.00
Total		0.00	4,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		4,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO		4,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		4,000,000.00
Total	0.00	4,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 24 DE 35 FECHA : 11/02/2026 HORA : 10:15.24 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	25 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	001	000	000-001	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría.	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	01	00	000	001	000	000-001-0002	Servicios de Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social y Secretaría	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	001	000	001-010	Servicios de Coordinación	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	001	000	001-010-0002	Servicios Dirección y Coordinación	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 26 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0 12 00 000 001 000 002-005 Servicios de Coordinación

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 12 00 000 001 000 002-005-0002 Servicios de Dirección y Coordinación

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 13 00 000 001 000 003-005 Servicios de Coordinación

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 13 00 000 001 000 003-005-0002 Servicios de Dirección y Coordinación

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 27 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0 01 00 000 002 000 000-002 Servicios de Administración Financiera

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 01 00 000 002 000 000-002-0001 Servicios de Administración Financiera

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 11 00 000 002 000 001-001 NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 11 00 000 002 000 001-001-0001 Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 28 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	11	00	000	002	000	001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0003	Sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, para el análisis de familia idónea para la adopción de un NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0004	Socialización y convivencias a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	29 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	11	00	000	002	000	001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	11	00	000	002	000	001-001-0013	Familias declaradas idóneas o no idóneas para la adopción de un NNA a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 30 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	12	00	000	002	000	002-004	Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	002	000	002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez, por referencia interna, que se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	002	000	003-003	Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	002	000	003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 31 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15:24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0 01 00 000 003 000 000-003 Servicios de Recursos Humanos

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 01 00 000 003 000 000-003-0001 Servicios de Recursos Humanos

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 11 00 000 003 000 001-011 NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

0 11 00 000 003 000 001-011-0001 Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional

Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 32 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	11	00	000	003	000	001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	003	000	002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	003	000	002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	003	000	003-008	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 33 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	13	00	000	003	000	003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	01	00	000	004	000	000-004	Servicios de Registro	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	01	00	000	004	000	000-004-0001	Servicios de Registro	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	004	000	002-006	Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	34 DE 35
		FECHA :	11/02/2026
		HORA :	10:15.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP	REPROGRAMACIÓN:	X

0	12	00	000	004	000	002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	004	000	003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	004	000	003-002	Resoluciones finales del proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA a nivel nacional	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	13	00	000	004	000	003-002-0003	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 35 DE 35
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 10:15.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11140067 - 0 - 8029	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SEDE CENTRAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	005	000	000-005	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas del Equipo Multidisciplinario.	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	01	00	000	005	000	000-005-0001	Servicios de Coordinación y Supervisión de Programas	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	005	000	002-007	Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.
0	12	00	000	005	000	002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	Las metas institucionales se estarán ajustando según lo planteado en los instrumentos de planificación anual vigentes, de conformidad con el presupuesto que se está fortaleciendo en cada uno de los productos/subproductos, mediante los requerimientos de los responsables de las áreas sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Guatemala, 10 de febrero de 2026
Oficio CNA-UDAF-57-2026

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho


Respetable Licenciado:

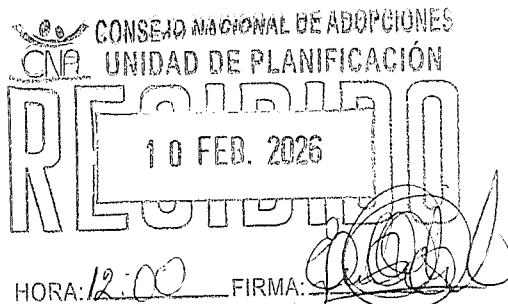
Por este medio me permito informarle que, se ha contemplado realizar la Modificación presupuestaria número 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA), en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República, en la cual se asigna un incremento presupuestario por un monto de Q4,000,000.00 para el Consejo Nacional de Adopciones.

En ese sentido, se adjunta el cuadro del planteamiento de la referida modificación, para fortalecer el presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el Consejo Nacional de Adopciones según Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para su conocimiento, análisis y posterior emisión del documento que describa el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Alexander Antonio Hernandez Garcia
Jefe de presupuesto
Vo.Bo



HORA: 12:00 FIRMA:


Licda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera



C.c.: Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÁREA DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2026 (DISMINUCIÓN
PRESUPUESTARIA)

1) ANTECEDENTES

La modificación presupuestaria identificada con el número 2-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA), surge del Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementaria para su ejecución.

Luego del análisis de la Unidad de Administración Financiera respecto a la situación presupuestaria en los diferentes programas y actividades se determinó asignar recursos a los siguientes renglones presupuestarios necesarios para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis.

Por lo que se detallan en el formato adjunto de la Modificación Presupuestaria Número 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA), de fuente financiera 11 "Ingresos corrientes", por un total de cuatro millones de quetzales exactos (Q. 4,000,000.00).

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores y con base a lo establecido en la literal e) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2026, aprobadas por medio de la Resolución CNA-CD-003-2025 del

ARTÍCULO 2. Objetivo del Bono: El objetivo del presente bono es continuar fortaleciendo el clima organizacional, promover el bienestar laboral y remunerar el esfuerzo y compromiso del recurso humano, como un mecanismo que incentive la valiosa labor desarrollada por el personal del Consejo Nacional de Adopciones.

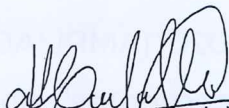
ARTÍCULO 3. Monto del Bono. El monto del "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional" es por la cantidad de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00) para cada uno de los trabajadores del Consejo Nacional de Adopciones, contratados bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato", que se encuentren nombrados y contratados en la institución al 15 de agosto del Ejercicio Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4. Disposiciones Generales. Para el otorgamiento del "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional", deberán observarse las siguientes normas:


- a) **Naturaleza de la asignación del Bono:** No se tomará en cuenta para el cálculo de la Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Bono 14) ni para el cálculo del Aguinaldo, indemnización o cualquier otra prestación. Tampoco estará sujeto a descuento alguno, a excepción del Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuando corresponda.
- b) **Casos no previstos:** Los casos no previstos serán atendidos por el Director General, quien decidirá la forma de proceder en caso de situaciones especiales.

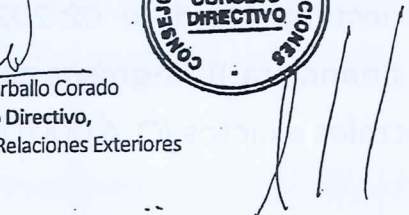
ARTÍCULO 5. Vigencia. La vigencia del "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional" a que se refiere el presente Acuerdo se hará efectivo por única vez en el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2025.

ARTÍCULO 6. Notificación. Notifíquese el presente Acuerdo a Dirección General, Subdirección General, Secretaría General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y sus Subcoordinaciones y a las Unidades de: Recursos Humanos, Administración Financiera, Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Registro, Comunicación Social y Tecnologías de la Información y Comunicación del Consejo Nacional de Adopciones, para los efectos correspondientes.


Licda. Arigel del Rosario Carballo Corado
Presidente del Consejo Directivo,
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores




Lic. Edwin Ivan Márquez Chua
Vocal I del Consejo Directivo
Representante Titular de la Secretaría
de Bienestar Social


Abogado Eddy Giovanni Orellana Dónis
Vocal II del Consejo Directivo
Representante Titular de la Corte Suprema
de Justicia

Consejo Directivo del CNA, se realizó la propuesta, por medio del planteamiento de la modificación presupuestaria 02-2026, (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA), para el ordenamiento del gasto, el cual se detalla a continuación:

2. AUMENTOS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con el análisis realizado al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, se presentan los incrementos efectuados a los diferentes grupos de gasto para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.

a) Grupo de gasto 000 "Servicios Personales"

Al analizar el grupo de gasto 000, se determinó la necesidad de incrementar los renglones 022, 026, 027, 029, 051, 071, 072, 073 por un monto total de Q. 1,880,250.00.

Renglón	Descripción	Créditos
022	Personal por contrato	Q. 1,251,300.00
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q. 33,550.00
027	Complementos específicos al personal temporal	Q. 134,250.00
029		Q. 110,000.00
051	Aporte patronal al IGSS	Q. 150,800.00
071	Aguinaldo	Q. 113,500.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q. 83,450.00
073	Bono Vacacional	Q. 3,400.00
Total		Q. 1,880,250.00

ACUERDO NÚMERO CNA-CD-013-2025

GUATEMALA, 21 DE OCTUBRE DE 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, crea el Consejo Nacional de Adopciones –CNA–, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, establece las funciones del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.

CONSIDERANDO:

Que a la presente fecha, por limitaciones presupuestarias, no ha sido posible implementar una política salarial integral para el personal del CNA; por lo que, para reconocer el invaluable esfuerzo de los colaboradores y promover el bienestar laboral, se ha determinado autorizar la asignación para el pago de un "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional" a los trabajadores del Consejo Nacional de Adopciones, con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato".

CONSIDERANDO:

Que, para tal efecto, la Unidad de Recursos Humanos emitió el respectivo proyecto y las Unidades de Administración Financiera y Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Adopciones, emitieron Dictámenes número CNA-UDAF-008-2025 de fecha 26 de septiembre de 2025 y Opinión Jurídica CNA-UDAJ-22-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante los cuales se determinó la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto de creación y asignación del "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional" para los puestos con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato" del Consejo Nacional de Adopciones, en la forma que en este acuerdo se detalla.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos número 17, 18, 19, 59 y 60 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones; y lo que para el efecto preceptúa el artículo 11, literal h) del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Creación. Se crea el "Bono Único 2025 para promover el Bienestar Laboral y el Fortalecimiento Institucional" para los puestos que se encuentran ocupados en el Consejo Nacional de Adopciones con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato". Dicho bono se hará efectivo en el mes de octubre del 2025.



b) Grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"

Al analizar el grupo de gasto 100, se considera necesario incrementar los renglones 111, 113, 114, 115, 121, 122, 131, 133, 134, 135, 136, 141, 151, 153, 158, 162, 165, 169, 171, 174, 182, 185, 186, 191, 195, 196, 199 por un monto total de Q. 1,606,250.00.

Renglón	Descripción	Créditos
111	Energía Eléctrica	Q. 5,500.00
113	Telefonía	Q. 54,000.00
114	Correos y telégrafos	Q. 5,500.00
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q. 500.00
121	Divulgación e información	Q. 120,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 110,000.00
131	Viáticos en el exterior	Q. 20,000.00
133	Viáticos en el interior	Q. 350,500.00
134	Compensación por kilómetro recorrido	Q. 21,600.00
135	Otros viáticos y gastos conexos	Q. 2,000.00
136	Reconocimiento de gastos	Q. 16,500.00
141	Transporte de personas	Q. 10,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q. 262,400.00
153	Arrendamiento de maquinarias y equipos de oficina	Q. 10,000.00
158	Derechos de bienes intangibles	Q. 82,400.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q. 2,000.00
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 108,000.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 20,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 12,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 8,000.00
182	Servicios médico-sanitarios	Q. 90,000.00
185	Servicios de capacitación	Q. 69,000.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 90,000.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 70,000.00
195	Impuestos, derechos y tasas	Q. 25,850.00
196	Servicios de atención y protocolo	Q. 5,000.00
199	Otros servicios	Q. 35,500.00
Total		Q. 1,606,250.00



**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Para lo cual se adjunta la partida presupuestaria por entidad, programa, actividad y fuente de financiamiento.

Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENLÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MENSUAL
2026	11140067	13	00	000	002	000	022	0101	11	Q 11,500.00
2026	11140067	13	00	000	002	000	026	0101	11	Q 375.00
2026	11140067	13	00	000	002	000	027	0101	11	Q 250.00

- Disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación de un Abogado con ubicación funcional en la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, bajo el renglón 022 "Personal por contrato" a partir del 2 de febrero del 2026.

Para lo cual se adjunta la partida presupuestaria por entidad, programa, actividad y fuente de financiamiento.

Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENLÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MENSUAL
2026	11140067	11	00	000	002	000	022	0101	11	Q 11,500.00
2026	11140067	11	00	000	002	000	026	0101	11	Q 375.00
2026	11140067	11	00	000	002	000	027	0101	11	Q 250.00

c) Grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”

Al analizar el grupo de gasto 100, se necesita incrementar los renglones 211, 232, 233, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 249, 253, 261, 262, 264, 266, 267, 268, 269, 283, 286, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299 por un monto total de Q. 503,500.00

Renglón	Descripción	Debito
211	Alimentos para personas	Q. 70,250.00
232	Acabados textiles	Q. 1,500.00
233	Prendas de vestir	Q. 60,000.00
241	Papel de escritorio	Q. 42,500.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q. 3,050.00
243	Productos de papel o cartón	Q. 32,000.00
244	Productos de artes gráficas	Q. 9,000.00
245	Libros, revistas y periódicos	Q. 2,200.00
247	Especies timbradas y valores	Q. 4,000.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 17,200.00
253	Llantas y neumáticos	Q. 25,600.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q. 3,500.00
262	Combustibles y lubricantes	Q. 90,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 200.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 500.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 50,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 13,000.00
269	Otros productos químicos y conexos	Q. 2,300.00
283	Productos de metal y sus aleaciones	Q. 1,000.00
286	Herramientas menores	Q. 600.00
289	Otros productos metálicos	Q. 500.00
291	Útiles de oficina	Q. 20,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 14,500.00
293	Útiles educacionales y culturales	Q. 1,000.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 3,000.00
296	Útiles de cocina y comedor	Q. 2,500.00

297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 9,500.00
298	Accesorios y repuestos en general	Q. 17,000.00
299	Otros materiales y suministros	Q. 7,100.00
Total		Q. 503,500.00

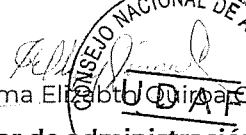

d) Grupo de gasto 400 "Trasferencias corrientes"

Al analizar el grupo de gasto 400, se determinó incrementar el renglón 456 por un monto total de Q. 10,000.00, para realizar el pago de los servicios gubernamentales de fiscalización.

Renglón	Descripción	Crédito
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	Q. 10,000.00
Total		Q. 10,000.00




 Lic. Alexander Antonio Hernández García
Jefe de presupuesto
Consejo Nacional de Adopciones

 Licda. Irma Elizabeth Quiroz Cuellar
Coordinador de administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
UNIDAD DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026**

FUENTE FINANCIAMIENTO	RÉNGLON	DESCRIPCIÓN DEL RÉNGLON PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	(Cifras expresadas en Quetzales)			PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
					PRESUPUESTO VENTRI EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS		
PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"	ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN GENERAL"	SUBPRODUCTO 000-001-0002 "Servicios De Dirección, Subdirección General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación, Comunicación Social Y Secretarías"							
11	022	Personal por contrato	Q 1,152,000.00	Q 284,000.00	Q 858,000.00	Q -	Q 200,000.00	Q 1,058,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q 117,000.00	Q 36,000.00	Q 81,000.00	Q -	Q 27,000.00	Q 108,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q 336,000.00	Q -	Q 336,000.00	Q -	Q 55,000.00	Q 391,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q 332,735.00	Q 32,934.00	Q 299,801.00	Q 24,834.42	Q 30,150.00	Q 305,116.56	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aginado	Q 276,625.00	Q 24,875.00	Q 251,750.00	Q -	Q 20,750.00	Q 272,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 276,625.00	Q 21,346.00	Q 255,279.00	Q -	Q 17,600.00	Q 273,079.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073	Bono Vacacional	Q 5,000.00	Q 800.00	Q 4,200.00	Q -	Q 800.00	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	113	Teléfono	Q 32,000.00	Q 20,000.00	Q 12,000.00	Q 1,051.20	Q 22,000.00	Q 32,988.80	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	114	Correos y telegramos	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q 240.00	Q 1,760.00	Q 2,760.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	121	Divulgación e información	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q -	Q -	Q 120,000.00	Q 200,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 65,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	131	Viajes en el exterior	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 40,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	133	Viajes en el interior	Q 20,000.00	Q 19,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 19,000.00	Q 39,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 1,600.00	Q 1,600.00	Q -	Q -	Q 4,600.00	Q 6,200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPTACIONES -CNA-
COORDINACION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACION PRESUPUESTARIA)
UNIDAD DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026**

FUENTE FINANCIAMIENTO	RÉGION	DESCRIPCIÓN DEL RENGÓN PRESUPUESTARIO	CÍFROS EXPRESADOS EN QUETZALES					PRESUPUESTO INICIADO	JUSTIFICACION
			PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRONOSTICO POR EJECUTAR	CREDITOS		
11	136	Reconocimiento de gastos	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	141	Transporte de personas	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	151	Arendamiento de edificios y locales	Q 266,000.00	Q 11,000.00	Q 255,000.00	Q 20,284.61	Q 234,715.39	Q 50,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	153	Arendamiento de máquina y equipo de oficina	Q 20,000.00	Q 2,480.00	Q 17,520.00	Q 262.52	Q 17,257.48	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	156	Derechos de bienes intangibles	Q 2,400.00	Q -	Q 2,400.00	Q -	Q 2,400.00	Q 2,400.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 25,000.00	Q 23,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q 27,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	195	Impuestos, derechos y tasas	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	196	Servicios de atención y protocolo	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 12,000.00	Q 7,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 7,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 34,995.00	Q 34,995.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	232	Acabados textiles	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	233	Prendas de vestir	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	241	Papel de estrobo	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00	Q. -	Q. -	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	243	Productos de papel o cartón	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. -	Q. -	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	244	Productos de artes gráficas	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00	Q. -	Q. -	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	245	Libros, revistas y periódicos	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. -	Q. -	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	247	Especies timbradas y valores	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. -	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	253	Llantas y neumáticos	Q. 9,600.00	Q. 9,600.00	Q. -	Q. -	Q. 9,600.00	Q. 9,600.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	261	Elementos y compuestos químicos	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00	Q. -	Q. -	Q. 3,500.00	Q. 3,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	262	Combustibles y lubricantes	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. -	Q. -	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	264	Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 200.00	Q. 200.00	Q. -	Q. -	Q. 200.00	Q. 200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	Q. -	Q. -	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 11,000.00	Q. 11,000.00	Q. -	Q. -	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	269	Productos de metal y sus aleaciones	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. -	Q. -	Q. 500.00	Q. 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	266	Heramientas menores	Q. 600.00	Q. 600.00	Q. -	Q. -	Q. 600.00	Q. 600.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	269	Otros productos metálicos	Q. 500.00	Q. 500.00	Q. -	Q. -	Q. 500.00	Q. 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN FINANCIERA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO ANTERIOR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	291	Útiles de oficina	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. -	Q. -	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 9,975.00	Q. 9,975.00	Q. -	Q. -	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	296	Útiles de cocina y comedor	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	Q. -	Q. -	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	297	Materiales, productos y accesories eléctricos, cableado, estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 4,500.00	Q. 4,500.00	Q. -	Q. -	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Accesorios y respuestos en general	Q. 5,500.00	Q. 5,500.00	Q. -	Q. -	Q. 5,500.00	Q. 5,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Otros materiales y suministros	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. -	Q. -	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	Q. 60,000.00	Q. 10,000.00	Q. 50,000.00	Q. 5,992.00	Q. 44,008.00	Q. 54,008.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 001			Q. 3,293,855.00	Q. 860,305.00	Q. 2,432,550.00	Q. 52,644.73	Q. 2,380,305.25	Q. 3,314,405.25	
ACTIVIDAD 002 "COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"									
SUBPRODUCTO 002-001 "Servicios de Administración Financiera"									
11	022	Personal por contrato	Q. 852,000.00	Q. 60,000.00	Q. 792,000.00	Q. -	Q. 792,000.00	Q. 847,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q. 150,000.00	Q. 9,000.00	Q. 141,000.00	Q. -	Q. 141,000.00	Q. 149,750.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q. 222,798.00	Q. 6,402.00	Q. 216,396.00	Q. 14,996.94	Q. 201,399.06	Q. 207,399.06	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aguiñado	Q. 174,000.00	Q. 5,000.00	Q. 169,000.00	Q. -	Q. 169,000.00	Q. 173,200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	072	Bonificación anual (Bono 14)	Q. 174,000.00	Q. 5,000.00	Q. 169,000.00	Q. -	Q. 169,000.00	Q. 173,200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073	Bono Vacacional	Q. 4,800.00	Q. 200.00	Q. 4,600.00	Q. -	Q. 4,600.00	Q. 4,800.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Q. -	Q. -	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTOS
EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	RUBRÓN	DESCRIPCIÓN DEL MENÚ EN PRESUPUESTARIO	(Cifras expresadas en Quetzales)				JUSTIFICACIÓN
			PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
11	133	Viajes en el interior	Q 2,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q -	Q 70,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	195	Impuestos, derechos y tasas	Q 13,850.00	Q 13,850.00	Q -	Q 13,850.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	269	Productos plásticos, nylon, vinyl y P.V.C.	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	269	Otros productos químicos y conexos	Q 2,300.00	Q 2,300.00	Q -	Q 2,300.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	283	Productos de metal y sus aleaciones	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	291	Útiles de oficina	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	298	Accesorios y repuestos en general	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 7,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 002			Q 1,686,749.00	Q 1,957,253.00	Q 14,996.94	Q 1,664,399.06	
ACTIVIDAD 003 "COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"							
SUBPRODUCTO 000-003-0001 "Servicios de Recursos Humanos"							
11	022	Personal por contrato	Q 285,000.00	Q 110,500.00	Q 177,500.00	Q 177,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	025	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 9,000.00	Q 4,500.00	Q -	Q 4,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q 27,000.00	Q 8,375.00	Q 18,625.00	Q 18,625.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q -	Q -	Q -	Q 55,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q 62,901.00	Q 11,771.00	Q 51,130.00	Q 47,155.42	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aguinaldo	Q 49,125.00	Q 9,584.00	Q 39,541.00	Q 39,541.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

UNIDAD EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
UNIDAD DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026
(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CENTROS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 48,125.00	Q 9,581.90	Q 38,543.10	Q -	Q 39,543.10	Q 48,343.10	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073	Bono Vacacional	Q 1,000.00	Q 192.00	Q 808.00	Q -	Q 808.00	Q 1,008.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	185	Servicios de capacitación	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	241	Papel de escritorio	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q 2,030.00	Q 2,030.00	Q -	Q -	Q 2,030.00	Q 2,030.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q 3,000.00	Q 2,200.00	Q 800.00	Q -	Q 800.00	Q 3,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	285	Utiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Otros materiales y suministros	Q 100.00	Q 100.00	Q -	Q -	Q 100.00	Q 100.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD: 003			Q 53,783.00	Q 201,333.90	Q 332,447.10	Q 3,974.88	Q 328,472.52	Q 872,572.52	
ACTIVIDAD 004 "COORDINACIÓN DE REGISTRO"									
SUBPRODUCTO 000-004-0001 "Servicios de Registro"									
11	051	Derechos de bienes intangibles	Q 36,332.00	Q -	Q 36,332.00	Q 2,920.91	Q 33,411.09	Q 35,551.09	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	158	Derechos de bienes intangibles	Q 120,000.00	Q 60,000.00	Q 60,000.00	Q 38,730.00	Q 21,270.00	Q 80,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACION PRESUPUESTARIA)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL MENCIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	CÍFROS EXPRESADOS EN QUETZALES			CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
					PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVAS EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR			
11	199	Otros servicios	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	243	Productos de papel o cartón	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	297	Materiales, productos eléctricos, cableado, estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Accesorios y repuestos en general	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 004			Q 165,832.00	Q 69,500.00	Q 96,332.00	Q 41,650.91	Q 54,681.09	Q 90,150.00	Q 144,831.09	
ACTIVIDAD 005 "COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO"										
SUBPRODUCTO 000-005-0001 "Servicios De Coordinación Y Supervisión De Programas"										
11	072	Impuestos, derechos y tasas	Q 22,375.00	Q -	Q 22,375.00	Q -	Q -	Q 8,250.00	Q 30,625.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	195	Impuestos, derechos y tasas	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Accesorios y repuestos en general	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 005			Q 23,875.00	Q 1,500.00	Q 22,375.00	Q -	Q -	Q 9,750.00	Q 32,125.00	
SUB-TOTAL PROGRAMA 01			Q 5,708,092.00	Q 1,328,991.90	Q 4,379,100.10	Q 113,267.18	Q 4,265,832.92	Q 4,654,600.00	Q 5,728,332.92	
PROGRAMA 11 "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA"										
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"										
SUBPRODUCTO 001-010-0002 "Servicios dirección y coordinación"										
11	072	Impuestos, derechos y tasas	Q 28,750.00	Q -	Q 28,750.00	Q -	Q -	Q 13,900.00	Q 42,650.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	111	Energía Eléctrica	Q 23,000.00	Q -	Q 23,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 25,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	113	Telefonía	Q 18,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 1,031.19	Q 10,968.81	Q 8,000.00	Q 18,968.81	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	114	Correos y telégrafos	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q 2,000.00	Q 270.00	Q 1,730.00	Q 1,000.00	Q 2,730.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPTACIONES - CNA-
COMISION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
UNIDAD DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGION	DESCRIPCION DEL RUBRO/PRESUPUESTARIO	(Cifras expresadas en Quetzales)					JUSTIFICACION		
			PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE EJECUTADO	PRESUPUESTO PER EJECUTAR	CREDITOS		PRESUPUESTO MODIFICADO	
11	151	Arendamiento de edificios y locales	Q 266,000.00	Q 11,000.00	Q 255,000.00	Q 20,284.61	Q 234,715.39	Q 50,000.00	Q 284,715.39	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	153	Arendamiento de máquinas y equipo de oficina	Q 20,000.00	Q 2,480.00	Q 17,520.00	Q 262.54	Q 17,257.46	Q 2,500.00	Q 19,757.46	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 25,000.00	Q 22,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q 22,000.00	Q 25,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	195	Impuestos, derechos y tasas	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 4,100.00	Q 2,600.00	Q 1,500.00	Q -	Q 1,500.00	Q 2,600.00	Q 4,100.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	223	Rendita de vestir	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	241	Papel de escritorio	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	243	Productos de papel o cartón	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	244	Productos de artes gráficas	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	262	Combustibles y lubricantes	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	291	Útiles de oficina	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	(Cifras expresadas en Quetzales)	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	293	Útiles educacionales y culturales	Q 300.00	Q 300.00	Q -	Q -	Q -	Q 300.00	Q 300.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 001			Q 498,650.00	Q 150,800.00	Q 347,770.00	Q 21,848.34	Q 325,921.66	Q 252,805.00	Q 578,721.66	
ACTIVIDAD 002 "PROCESO DE ADOPCIÓN"										
SUBPRODUCTO 001-001-0001 "Evaluación Integral a nivel nacional de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar"										
11	022	Personal por contrato	Q 1,445,000.00	Q 60,000.00	Q 1,385,000.00	Q -	Q 1,386,000.00	Q 55,000.00	Q 1,441,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q 117,000.00	Q 9,000.00	Q 108,000.00	Q -	Q 108,000.00	Q 8,250.00	Q 116,250.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q 159,571.00	Q 6,402.00	Q 153,169.00	Q 11,708.02	Q 141,460.98	Q 5,600.00	Q 147,360.98	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aguiñado	Q 124,625.00	Q 5,000.00	Q 119,625.00	Q -	Q 119,625.00	Q 4,200.00	Q 123,825.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	072	Aguiñado	Q 124,625.00	Q -	Q 124,625.00	Q -	Q 124,625.00	Q 2,500.00	Q 127,125.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073	Bono vacacional	Q 2,600.00	Q 200.00	Q 2,400.00	Q -	Q 2,400.00	Q 200.00	Q 2,600.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	133	Válidos en el interior	Q 35,000.00	Q 32,000.00	Q 3,000.00	Q 2,111.00	Q 889.00	Q 34,000.00	Q 34,899.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	135	Otros viáticos y gastos conexos	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	136	Reconocimiento de gastos	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	182	Servicios médico-sanitarios	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR RESERVA	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	211	Alimentos para personas	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	247	Especies libradas y valores	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0002 "Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional"										
11	022	Personal por contrato	Q 1,536,000.00	Q 60,000.00	Q 1,476,000.00	Q -	Q 1,476,000.00	Q 55,000.00	Q 1,531,000.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q 126,000.00	Q 9,000.00	Q 117,000.00	Q -	Q 117,000.00	Q 8,250.00	Q 125,250.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q 169,654.00	Q 6,402.00	Q 163,252.00	Q 17,031.99	Q 146,220.01	Q 5,900.00	Q 152,120.01	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aguafrío	Q 132,500.00	Q 5,000.00	Q 127,500.00	Q -	Q 127,500.00	Q 4,200.00	Q 131,700.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	072	Aguafrío	Q 132,500.00	Q -	Q 132,500.00	Q -	Q 132,500.00	Q 5,000.00	Q 137,500.00	Modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES - CNA-
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 URSARIO PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA)
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGION	DESCRIPCION DEL REGION PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	CÍFILTAS EJECUTADAS EN CUENTAS)			CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
					PRESUPUESTO VIDENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PREMIUM PARA EJECUTAR			
11	073	Bono vacacional	Q 2,800.00	Q 200.00	Q 2,600.00	Q -	Q 2,600.00	Q 200.00	Q 2,800.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	133	Válidos en el interior	Q 30,000.00	Q 27,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q 28,000.00	Q 32,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	182	Servicios médico-sanitarios	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 30,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	249	Otros productos de papel, cartón e impresos	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0003 "Sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, para el análisis de familia idónea para la adopción de un NNA"										
11	133	Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 1,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0004 "Socialización y convivencia a nivel nacional"										
11	133	Válidos en el interior	Q 28,000.00	Q 27,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 27,000.00	Q 28,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0005 "Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional"										
11	133	Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 1,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	136	Reconocimiento de gastos	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0006 "Familias Informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción"										
11	133	Válidos en el interior	Q 1,000.00	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,000.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENDICIVO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	Cifras expresadas en Quetzales			PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
					PRESUPUESTO VIGENTE EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CRÉDITOS		
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
			Q 20,000.00	Q 18,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q 18,000.00	Q 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	253	Llaves y neumáticos	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0011 "Proyecto y plan de vida del NNA"									
11	133	Válidos en el interior	Q 10,000.00	Q 8,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 13,500.00	Q 15,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0012 "Plan de potencialización familiar a nivel nacional"									
11	133	Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	253	Llaves y neumáticos	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0013 "Familias declaradas idóneas o no idóneas para la adopción de un NNA a nivel nacional"									
11	133	Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 1,500.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	241	Papel de escritorio	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 002			Q 4,319,975.00	Q 392,204.00	Q 3,927,671.00	Q 30,851.01	Q 3,896,819.99	Q 4,293,191.99	
ACTIVIDAD 003 "ASESORIA POST-ADOPATIVA"									
SUBPRODUCTO 001-001-0001 "Asesoría profesional Post-Adoptiva a nivel nacional"									
11	133	Válidos en el interior	Q 30,000.00	Q 27,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q 32,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 001-001-0002 "Fortalecimiento de familias adoptivas post-adopción a nivel nacional"									

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GESTIÓN 2023 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VISITE	(Cifras en Quetzales)	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
11	133	Viajes en el interior	Q 10,000.00	Q 9,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 9,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilometro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 003			Q 41,000.00	Q 37,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 39,000.00	Q 43,000.00	
SUB-TOTAL PROGRAMA 11			Q 4,859,925.00	Q 890,094.00	Q 4,279,441.00	Q 4,279,441.00	Q 4,279,441.00	Q 688,900.00	Q 4,915,641.00	
PROGRAMA 12 "ASESORIA A MADRES Y PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BUSQUEDA DE ORIGENES"										
UNIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"										
SUBPRODUCTO 002-005-002 "Servicios de Dirección y Coordinación"										
11	111	Telefonía	Q 27,000.00	Q -	Q 27,000.00	Q 1,689.13	Q 25,310.87	Q 1,500.00	Q 26,810.87	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	113	Telefonía	Q 22,000.00	Q 10,000.00	Q 12,000.00	Q 1,288.18	Q 10,711.82	Q 12,000.00	Q 22,711.82	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	114	Correos y telégrafos	Q 8,000.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00	Q 1,980.00	Q 4,020.00	Q 2,000.00	Q 6,020.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	151	Arendamientos de edificios y locales	Q 316,200.00	Q 28,700.00	Q 287,500.00	Q 22,934.51	Q 264,565.49	Q 81,200.00	Q 345,765.49	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	153	Arendamiento de máquinas y equipo de oficina	Q 30,000.00	Q 2,485.00	Q 27,515.00	Q 282.54	Q 27,232.46	Q 2,500.00	Q 29,732.46	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 33,000.00	Q 30,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q 30,000.00	Q 33,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO		REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	(Cifras Expresadas en Quetzales)		PRESUPUESTO MODIFICADO	CREDITOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	JUSTIFICACION
11		195	Impuestos, derechos y tasas	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		199	Útiles de oficina	Q 13,000.00	Q 8,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		211	Alimentos para personas	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		233	Prendas de vestir	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		241	Papel de escritorio	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		243	Productos de papel o cartón	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		244	Productos de artes graficas	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		247	Especies limbradas y valores	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		262	Combustibles y lubricantes	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		291	Útiles de oficina	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		293	Útiles educacionales y culturales	Q 200.00	Q 200.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		297	Materiales, productos y accesorios electrónicos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11		299	Otros materiales y suministros	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q -	Q -	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 001				Q 538,900.00	Q 470,885.00	Q 368,015.00	Q 28,154.36	Q 319,860.64	Q 276,900.00	Q 616,760.64	Q -	
ACTIVIDAD 002 "ASESORIA A NIVEL NACIONAL A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"												
SUBPRODUCTO 002-004-0001 "Asesoría psicológica y social a nivel nacional a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna"												

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO ANTERIOR	MODIFICACIONES	Cifras Expressadas en Quetzales			PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
					PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CRÉDITOS		
11	022	Personal por contrato	Q 1,884,000.00	Q 600,000.00	Q 1,284,000.00	Q -	Q 1,284,000.00	Q 480,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 63,000.00	Q 18,000.00	Q 45,000.00	Q -	Q 45,000.00	Q 17,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	Q 162,000.00	Q 54,000.00	Q 108,000.00	Q -	Q 108,000.00	Q 49,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051	Aporte patronal al IGSS	Q 207,746.00	Q 65,941.00	Q 141,805.00	Q 11,817.03	Q 129,987.97	Q 60,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071	Aguinaldo	Q 162,250.00	Q 51,500.00	Q 110,750.00	Q -	Q 110,750.00	Q 45,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	072	Bonificación anual (Bono 14)	Q 162,250.00	Q 51,500.00	Q 110,750.00	Q -	Q 110,750.00	Q 23,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073	Bono vacacional	Q 3,600.00	Q 1,200.00	Q 2,400.00	Q -	Q 2,400.00	Q 1,200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COOPERACIÓN DE VALORES ADICIONALES - CRA-
 COORDINACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

(Cifras expresadas en Quetzales)									
FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	133	Válidos en el interior	Q 50,000.00	Q 48,000.00	Q 2,000.00	Q 1,909.00	Q 91.00	Q 48,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 5,000.00	Q 5,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	138	Reconocimiento de gastos	Q 9,000.00	Q 9,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 9,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	182	Servicios médicos-sanitarios	Q 30,000.00	Q 30,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 30,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	185	Servicios de capacitación	Q 24,000.00	Q 21,000.00	Q 3,000.00	- Q	Q 3,000.00	Q 24,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 1,000.00	Q 1,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 10,000.00	Q 7,300.00	Q 2,700.00	- Q	Q 2,700.00	Q 9,150.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 2,000.00	Q 2,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q 2,000.00	Q 2,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	298	Accesorios y repuestos en general	Q 2,000.00	Q 2,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	299	Otros materiales y suministros	Q 1,000.00	Q 1,000.00	- Q	- Q	- Q	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 002			Q 2,760,846.00	Q 970,444.00	Q 1,810,005.00	Q 13,726.03	Q 1,796,678.97	Q 803,350.00	Q 2,600,028.97
ACTIVIDAD 003 "Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su paternidad"									
11	133	Válidos en el interior	Q 16,000.00	Q 14,500.00	Q 1,500.00	- Q	Q 1,500.00	Q 14,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	- Q	- Q	- Q	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACION PRESUPUESTARIA)
 COORDINACION DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RESOLCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGION PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación infra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	243	Productos de papel o cartón	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación infra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 003			Q 17,500.00	Q 16,000.00	Q 1,500.00	Q -	Q 16,000.00	Q 17,500.00	
ACTIVIDAD 004 "Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron a reunificar a su hijo o hija"									
SUB-TOTAL ACTIVO 002-004-0001 "Asesoría Psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija"									
11	133	Viajeros en el interior	Q 15,000.00	Q 14,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 19,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación infra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134	Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación infra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA)
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026
 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGIÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO ANTERIOR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
			Q	Q	Q	Q	Q	Q	
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 004			15,500.00	14,500.00	1,000.00	1,000.00	19,000.00	20,000.00	
ACTIVIDAD 005 "Asesoría profesional y acompañamiento a nivel nacional, en los procesos de bioseguridad y biofarmacia"			15,500.00	14,500.00	1,000.00	1,000.00	19,000.00	20,000.00	
SUBPRODUCTO 002-007-0001 "Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el conteo y/o recuento familiar"									
11	133	Viajes en el interior	Q 5,000.00	Q 4,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 005			8,000.00	7,000.00	1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 7,000.00	
SUB-TOTAL PROGRAMA 12			3,397,460.00	1,178,925.00	2,181,930.00	41,880.39	2,140,039.61	3,262,389.51	
PROGRAMA 13 "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES"									
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"									
SUBPRODUCTO 003-005-0002 "Servicios de Dirección y Coordinación"									
11	111	Teléfono	Q 27,000.00	Q -	Q 27,000.00	Q 1,689.13	Q 25,310.87	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	113	Teléfono	Q 22,000.00	Q 10,000.00	Q 12,000.00	Q 1,288.18	Q 10,711.82	Q 12,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	114	Correos y telégrafos	Q 3,500.00	Q 1,500.00	Q 2,000.00	Q 60.00	Q 1,940.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 1,000.00	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	133	Viajes en el interior	Q 67,000.00	Q 62,510.10	Q 4,489.90	Q -	Q 4,489.90	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 316,200.00	Q 28,700.00	Q 287,500.00	Q 22,934.50	Q 264,565.50	Q 81,200.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	153	Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	Q 20,000.00	Q 2,480.00	Q 17,520.00	Q 262.54	Q 17,257.46	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 33,000.00	Q 31,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q 31,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación Intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPTACIONES (CNA)
 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL FONDO DE FUNCION PRESUPUESTARIA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 EJERCICIO FISCAL 2026

FUENTE FINANCIERA	RECLAMO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	(Cifras Expresadas en Quetzales)	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	185	Impuestos, derechos y tasas	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	199	Otros servicios	Q 16,500.00	Q 11,500.00	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 11,500.00	Q 16,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	211	Alimentos para personas	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	233	Prendas de vestir	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	241	Papel de escritorio	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	243	Productos de papel o cartón	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	244	Productos de artes gráficas	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	252	Combustibles y lubricantes	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	291	Útiles de oficina	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	293	Útiles educacionales y culturales	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 001			Q 592,700.00	Q 224,690.10	Q 368,009.90	Q 26,234.35	Q 331,775.55	Q 219,700.00	Q 551,475.55	
ACTIVIDAD 002: SUPERVISION Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA										
SUBPRODUCTO 003-003-0001: Evaluación de funcionamiento a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA										
11	022	Personal por contrato	Q 1,726,000.00	Q 365,000.00	Q 1,362,000.00	Q -	Q 1,362,000.00	Q 305,000.00	Q 1,667,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación intra 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

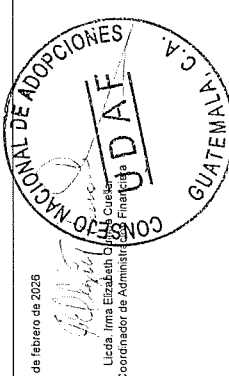
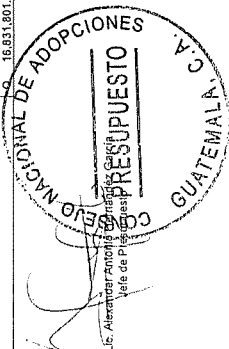
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA)
 COORDINACION GENERAL FINANCIERA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

FUENTE FINANCIERA		REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	Cifras expresadas en Quetzales		PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
							PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS		
11	026		Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 63,000.00	Q 13,500.00	Q 49,500.00	Q -	Q 12,400.00	Q 61,900.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	027		Complemento específico al personal temporal	Q 135,000.00	Q 27,000.00	Q 108,000.00	Q -	Q 24,800.00	Q 132,900.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	051		Aporte patronal al IGSS	Q 191,101.00	Q 40,493.00	Q 150,608.00	Q 16,050.61	Q 134,557.39	Q 165,557.39	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	071		Aguinaldo	Q 149,250.00	Q 31,625.00	Q 117,625.00	Q -	Q 117,625.00	Q 143,975.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	073		Bono vacacional	Q 3,000.00	Q 600.00	Q 2,400.00	Q -	Q 2,400.00	Q 3,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	133		Válidos en el interior	Q 38,000.00	Q 36,000.00	Q 2,000.00	Q 550.00	Q 1,450.00	Q 90,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134		Compensación por kilómetro recorrido	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 002				Q 2,313,151.00	Q 521,218.00	Q 1,792,133.00	Q 16,800.61	Q 1,775,532.39	Q 497,150.00	Q 2,272,682.39
ACTIVIDAD 003. "Capacitación a nivel nacional de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA"				Q 2,987.00	Q 1,887.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 2,000.00	Q 3,000.00
SUBPRODUCTO 003-008-0002. "Eventos de capacitación a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA"				Q 2,987.00	Q 1,887.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 2,000.00	Q 3,000.00
11	133		Válidos en el interior	Q 2,987.00	Q 1,887.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 2,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134		Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUB-TOTAL POR ACTIVIDAD 003				Q 3,387.00	Q 2,387.00	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q 2,500.00	Q 3,500.00
ACTIVIDAD 004. "Resoluciones finales del proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA nivel nacional"				Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,500.00	Q 2,000.00
SUBPRODUCTO 003-002-0001. "Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento a hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable, o seguimiento de funcionamiento"				Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,500.00	Q 2,000.00
11	133		Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	134		Compensación por kilómetro recorrido	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
11	242		Papeles comerciales, cartuchos, cartones y otros	Q 500.00	Q 500.00	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBPRODUCTO 003-002-0003. "Gestión administrativa en el departamento de Guatemala para el proceso de autorización, revalidación o cierre de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA"				Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,500.00	Q 2,000.00
11	133		Válidos en el interior	Q 2,000.00	Q 1,500.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q 1,500.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento al Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2026, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ítem 1-2026 aprobada según Acuerdo Número CD-002-2026, se debió un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FISCALÍA
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA (Presupuesto Ejercido Fiscal 2025)

FUENTE FINANCIERA	REGION	DESCRIPCION DEL REGION PRESUPUESTARIO	Cifras Exprimidas en Quetzales										JUSTIFICACION	
			PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO					
11	241	Papel de escritorio	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento al Decreto 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero del 2025, en el cual se asigna un incremento al CNA por un monto de Q. 4,000,000.00, distribuido para fortalecer el funcionamiento institucional, derivado a que en la modificación ruta 1-2025 aprobada según Acuerdo Número CD-02-2025, se otorgó un monto de Q. 4,000,000.00 lo cual estaba destinado al funcionamiento institucional.
SUBTOTAL POR SUB-TOTAL			Q. 6,000.00	Q. 5,000.00	Q. 1,000.00	Q. -	Q. -	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 5,000.00	Q. 6,000.00		
TOTAL			Q. 2,906,438.00	Q. 753,295.10	Q. 2,152,142.90	Q. 42,834.95	Q. 2,195,307.84	Q. 2,195,307.84	Q. 724,350.00	Q. 2,833,657.84	Q. 2,833,657.84	Q. 16,739,922.12		

Guatemala, 9 de febrero de 2025



Licda. Irma Escobar Ochoa
 Coordinadora de Administración Financiera

